

## **ACUERDOS CONSEJO EJECUTIVO SESIÓN N°598 ORDINARIA, DEL 30 DE JULIO DE 2010**

Presidió la sesión

- Miguel Reyes Núñez, Presidente Nacional

### **Oficiales Nacionales asistentes:**

- Raúl Morales Matus, Vicepresidente Nacional
- Claudio Miranda Douglas, Vicepresidente Nacional
- Marcelo Zúñiga Schampke, Vicepresidente Nacional
- José Echiburú Núñez, Secretario Nacional
- José Matute Mora, Tesorero Nacional

Asistieron además los siguientes funcionarios:

- Sr. Carlos Cruz Ramírez, Director Ejecutivo
- Sr. Fernando Recio Palma, Asesor Jurídico
- Sr. Leonardo Saleh, Jefe de Gabinete
- Sr. Fernando Guardiola, Asistente Presidencia

En Sesión de Consejo Ejecutivo N° 598 ORDINARIA, efectuada en la Sede Institucional, Av. Bustamante 86, Providencia, se llegó a los siguientes acuerdos:

**1. ACTA:** Se pone a consideración de los señores miembros el Acta N° 597 de 9 de julio 2010 esta es aprobada sin observaciones.

### **2. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL**

Escuchada la cuenta de gestión del Presidente Nacional, que abarcó desde el 12 de julio hasta el 30 de julio, esta es aprobada por unanimidad.

### **3. Solicitud Cuerpo de Bomberos de El Palqui**

Se da lectura a Of. N° 16 del Cuerpo de Bomberos de El Palqui que solicita material menor diverso por la cantidad de \$5.789.000 suma que se cancelaría con los fondos de inversiones retenidos por la SVS. Adjunta detalle del material requerido.

**ACUERDO:** Analizada la solicitud del Cuerpo de Bomberos de El Palqui, que solicita material indicado en nota adjunta por la suma de \$5.789.000 y los antecedentes que se estudiaron, se aprueba la solicitud. El préstamo será restituido con los fondos retenidos por la SVS.

### **4. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de La Serena**

Vista la solicitud del Cuerpo de Bomberos de La Serena que solicita material menor y uniformes de trabajo por \$25.925.500 (Veinte y cinco millones novecientos veinte y cinco mil, quinientos pesos) el que será cancelado una vez que se reciban los fondos de Inversión pendientes en la SVS, analizados los antecedentes, **se aprueba la solicitud**

### **5. Carta del Consejo Regional Metropolitano**

Informa el Consejo Regional Metropolitano, a través de Nota N° 149/07 de 27 de julio 2010, que el Cuerpo de Bomberos de El Monte solicita, para pagar remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal rentado, por un monto de \$3.000.000 (Tres millones de pesos) que serán administrados por el Consejo Regional Metropolitano para solucionar el problema que vive el Cuerpo de Bomberos..

**ACUERDO:** Analizados los antecedentes proporcionados en Nota del Consejo Regional Metropolitano acerca del Cuerpo de Bomberos de El Monte, se acuerda otorgar en préstamo la suma de \$3.000.000 exclusivamente a través del Consejo Regional para pagar remuneraciones y cotizaciones del personal rentado de dicho Cuerpo de Bomberos, recomendando que administre la situación e indique cuál es el proceso de regularización que se está siguiendo.

## **6. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Máfil**

**ACUERDO:** Analizados los antecedentes proporcionados por el Presidente del Consejo Regional de Los Lagos y su solicitud de préstamo por \$2.000.000 (Dos millones de pesos) para la operación del Cuerpo de Bomberos de Máfil, se acuerda otorgar dicho préstamo. Se solicitará al Cuerpo de Bomberos de Máfil que indiquen cuál es el proceso de regularización que están haciendo.

## **7. Curso a la solicitud del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo**

**ACUERDO:** Visto que el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, da cumplimiento al Acuerdo del Consejo N° 595 de 7 de mayo, de presentar acta protocolizada del Acuerdo del Directorio General de solicitar se acepte la solicitud de pago de la deuda del carro Escala Mecánica, que asciende a \$30.340.431 (Treinta millones, trescientos cuarenta mil, cuatrocientos treinta y un pesos) para pagarla en 3 cuotas anuales, pagándose la primera en 2010, se acuerda dar curso a la solicitud.

## **8. Licitación 07-2010 Adquisición de mangueras para el combate de incendios**

En el caso de las mangueras se presentaron y calificaron las empresas Pesco S.A. para su producto Gollmer & Hummel, modelo Hércules; Williamson Industrial, para sus productos Angus, modelo Duraline y modero Coverline; Comercial Sierralta S.A. para su producto Armtex y Ferexpo S.A. para su producto Key Fire 600. Estas mangueras se probaron durante dos semanas en la ANB.

La Comisión, después de la evaluación técnica y asignación de los respectivos puntajes de licitaciones, determinó, en el caso de las mangueras, proponer al Consejo que se compren las mangueras que propuso la firma Ferexpo S.A. con su producto Key Fire 600 Simple Jacket, sin unión por la suma de US\$435.000 CIF, correspondiente a 6.000 tiras de mangueras.

**ACUERDO:** Analizada la propuesta de la comisión técnica de licitación de material menor y los antecedentes proporcionados, se acuerda, por unanimidad la compra de 6.000 tiras de mangueras a la firma Ferexpo, para su producto Key Fire 600 Simple Jacket, sin unión por la suma de US\$435.000 CIF.

## **9. Compra directa 01-2010 Bombas de Espalda**

La comisión técnica de evaluación de material menor, propone, en vista de la positiva evaluación técnica, adjudicar a la firma Ferexpo S.A. para su producto Fire Hook, a un precio unitario de CL \$88.275 más IVA modalidad Venta Nacional, por un total de \$12.605.670, correspondientes a 120 unidades por tratarse de un producto de uso actual en la institución.

**ACUERDO:** Analizados los antecedentes proporcionados por la comisión de evaluación técnica, se acuerda aceptar la proposición de adjudicar a la firma Ferexpo, para su producto Fire Hook, a un precio unitario de CL\$88.275 más IVA modalidad Venta Nacional, por un total de \$12.605.670, IVA incluido correspondientes a 120 unidades.

## **10. Compra directa 02-2010 Trifurcas para bomberos**

Se presentaron los oferentes La Bomba y Exanco. La comisión estimó que no se cumplió con lo solicitado en el punto 5.5 de las Bases Técnicas que regulan el proceso, por no poseer válvulas de alivio que permita absorber los golpes de ariete por aperturas y cierres bruscos de las líneas hidráulicas.

**ACUERDO:** Se acuerda dejar desierta la compra y efectuar un nuevo llamado previo estudio para definir en las bases técnicas respecto de la posibilidad de incorporar o no las válvulas de alivio.

## **11. Compra Directa 03-20-10 Pitones para Bomberos**

Analizada la propuesta de adjudicar la compra directa de Pitones para Bomberos a la empresa La Bomba, para su producto Elkhart SF 500, por 145 unidades a un precio unitario de \$256.207 Venta Nacional, por un total de \$30.744.800, por tratarse de un producto que integra innovaciones tecnológicas que representan mejoras en la manipulación con guante de trabajo, se aprueba por unanimidad.

**12. Adicionalmente, se aprueba** la propuesta para adquirir por compra directa a la empresa

Impomak, para su producto Protek 368, de uso actual en la institución, por 170 unidades a un valor unitario de US\$326,89 más IVA, Venta Nacional, por un total de US\$55.571 para satisfacer compromisos actuales de despacho a los Cuerpos de Bomberos.

### **13. Consulta de la Región del Maule**

Se da cuenta de que el Consejo Regional del Maule consulta si se arreglará la Sede del Consejo Regional, que tiene un costo de \$16.000.000 (Dieciséis millones de pesos). La sede del Consejo no quedó en buenas condiciones después del terremoto.

**ACUERDO:** En consideración a los antecedentes que se tienen respecto del estado en que quedó la sede del Consejo Regional del Maule, se acuerda aprobar el costo de las reparaciones, que ascienden a \$16.000.000

### **14. Petición del Consejo Regional de Valparaíso**

Se da cuenta de que llegó una solicitud del Consejo Regional de Valparaíso en que solicitan se compre una baliza móvil para el móvil del Consejo Regional, que tiene un costo de \$400.000. Se deja en claro que la Junta Nacional no alienta ni financia la adquisición de balizas para ningún móvil de los Consejos Regionales.

**ACUERDO:** Se acuerda informar al Consejo Regional de Valparaíso que los vehículos que deben usar baliza externa son aquellos que utilizan los Cuerpos de Bomberos y que no es política de la Junta Nacional que sus móviles tengan balizas externas.

### **15. Solicitud de cambio de un vehículo de Consejo Provincial Arauco**

Se informa que el Presidente del Consejo Regional de Bío Bío está solicitando cambiar un vehículo provincial de Arauco. Estos vehículos se compraron hace tiempo y estarían terminando su vida útil. Se indica que esto no está incluido en el presupuesto de la Junta Nacional.

**ACUERDO:** Vistos los antecedentes, y por no ser política de la Junta Nacional la renovación de los vehículos provinciales, no se dará curso a la petición por no ser prioridad la compra de vehículos. El vehículo podrá enajenarse o aprovechar sus piezas, de cargo del Consejo Regional. El recurso para su adquisición ha sido otorgado por la JNCB por lo que la enajenación debe ser dispuesta por el nivel central.

### **16. Tema de comunicaciones. Imagen corporativa de la Junta Nacional**

El Director Ejecutivo, señor Carlos Cruz, frente a la propuesta de comunicaciones planteada por don Hugo Soto, en representación de Presencia Integral Ltda, la que entre otras cosas incluye el fortalecimiento de la imagen corporativa y comunicaciones institucionales y las acciones que ello conlleva, plantea que se conversó con los oferentes y que se llegó a una nueva propuesta que consistiría, en una primera etapa, hasta septiembre, como asesoría, lo que implicaría trabajar con ellos, en primera instancia, la que se extendería hasta diciembre, dependiendo lo que diga el Directorio de septiembre, dado que es una propuesta a tres años y ello implica un costo. Detalla a continuación las distintas acciones que implica la función de asesoría y las necesidades inmediatas de este grupo. Su propuesta es de 165 UF más IVA. Se les hizo una contrapropuesta, que incluya una evaluación del actual sistema de comunicaciones.

**ACUERDO:** Se acuerda dar curso a la propuesta del equipo de comunicaciones encabezado por don Hugo Soto, para que comiencen lo antes posible. En Directorio de diciembre se tomaría una decisión definitiva, respecto de la conveniencia de continuar adelante con el desarrollo del proyecto a tres años plazo. El costo deberá ser definido en pesos. El Director Ejecutivo determinará las facultades del profesional de la empresa asesora y se formulará la propuesta contractual correspondiente.

### **17. Proyecto Consejo Regional de Valparaíso**

El Director Ejecutivo, señor Carlos Cruz, da lectura a un documento que da cuenta de la reunión del Directorio de la Región de Valparaíso con el Intendente Regional, donde conversaron sobre la Segunda Etapa Proyecto de 30 Carros Bomba. Se debatió en el

Directorio General, tomando en cuenta a aquellos que no recibieron carros en la Primera Etapa. Solicitan asignar (reservar) el aporte, correspondiente a M\$1.548.000 (Mil quinientos cuarenta y ocho millones de pesos), para el presupuesto del próximo año.

**ACUERDO:** Atendida la petición para la Segunda Etapa del Proyecto de 30 carros bomba para el Consejo Regional de Valparaíso la suma de M\$1.548.000, para el próximo año, y considerando los montos involucrados y que éste no es el único proyecto de carácter regional a ejecutar próximamente, se acuerda presentar la solicitud para conocimiento y resolución del Directorio. Oportunidad en que se deberá justificar detalladamente cada asignación de carro y las unidades que en cada caso se reemplazan.

**18. OPERACIONES BOMBERILES.** Sr. Claudio Miranda Douglas, Vicepresidente Nacional ofrece la palabra al Jefe de Gabinete para entregar su informe.

**18.1.- Recepción de partida de Uniformes Normados en Zona Franca:**

Tomar conocimiento de la recepción conforme en Punta Arenas de la partida de 500 Uniformes Normados internados bajo régimen de Zona Franca.

**18.2.- Proyecto FNDR Equipamiento CB. Punta Arenas:**

Tomar conocimiento que se enteraron en Tesorería Nacional las sumas de M\$ 79.552 y M\$19.888 de parte del Gobierno Regional de Magallanes y del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas respectivamente correspondientes a sus aportes para la ejecución del Proyecto "**Reposición de Equipos de Protección Personal para el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas**".

**ACUERDO:** Cumplidos los trámites y procedimientos establecidos se acuerda la entrega del siguiente material al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, con cargo a la partida internada por régimen de Zona Franca:

- 160 Uniformes Normados con un aporte de \$160.000.-
- 90 Uniformes Normados con un aporte de \$402.564.-

A solicitud del Cuerpo, para completar el monto correspondiente a los aportes del Cuerpo y del FNDR, se entregará el siguiente material:

- 34 Equipos de Respiración 4.5
- 34 Cilindros de repuesto 4.5

**18.3.- Proyecto FNDR M. Mayor CB. Sierra Gorda:**

Tomar conocimiento que se recibió del Intendente de la Región de Antofagasta la resolución que aprueba el convenio de cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto "**Adquisición de dos carros bomba para las localidades de Baquedano y Sierra Gorga, Comuna de Sierra Gorda, Segunda Región**", con aporte del Gobierno Regional por la suma de M\$118.000.

En los próximos días el Gobierno Regional transferirá los fondos y se procederá a entregar los 2 carros en cumplimiento del acuerdo de Consejo Ejecutivo N°595 de fecha 07/05/2010.

**18.4.- Proyecto FNDR M. Mayor CB. Coquimbo:**

Tomar conocimiento que se recibió del Intendente de la Región de Coquimbo la resolución que aprueba el convenio de cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto "**Implementación Material Mayor Cuerpo de Bomberos de Coquimbo 2010**", con aporte del Gobierno Regional por la suma de M\$45.000 completando con este proyecto la ejecución del Proyecto Marco presentado al FNDR por el Consejo Regional de Coquimbo en el año 2007 que significó la entrega de 18 carros bomba y de rescate para todos los Cuerpos de la Región.

En los próximos días el Gobierno Regional transferirá los fondos y se procederá a la entrega del carro Semi Urbano 4x2.

**18.5.- Solicitudes de Reasignación:**

**18.5.1.- Del Consejo Regional de Los Lagos:**

Tomar conocimiento de la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Cochamó con apoyo del Consejo Regional de Los Lagos para que le sea reasignado el carro Forestal marca Renault Camiva, modelo 95130 4x4 patente NK-8627-3, año 1987 entregado para reasignación por el Cuerpo de Bomberos de Puerto Octay para destinarlo a la Cuarta Cía. ubicada en la localidad

de Pocolhuén ya que su carro Dodge modelo 1085 año 1975, se encuentra fuera de servicio y sin posibilidades de reparación.

**ACUERDO:** Acogidos los fundamentos de servicio y cumplidos los procedimientos establecidos se acuerda la reasignación al Cuerpo de Bomberos de Cochamó del carro Forestal marca Renault Camiva modelo 95130 4x4 patente NK-8627-3, año 1987, puesto a disposición por el Cuerpo de Bomberos de Puerto Octay.

#### **18.5.2.- Del Consejo Regional de Valparaíso:**

Tomar conocimiento de las solicitudes de reasignación de carros recibidas en el Consejo Regional de Valparaíso, de los vehículos usados que entregan los Cuerpos de Bomberos que recibieron los nuevos carros bombas y siguiendo el mandato del Directorio Regional, en el sentido de visitar los Cuerpos de Bomberos que han efectuado estas solicitudes, el Presidente Regional, en conjunto con el Vicepresidente Sr. Julio Gormaz, se constituyeron en los Cuerpos de Bomberos que han enviado las solicitudes, para verificar en terreno la real necesidad y poder priorizar a los que más lo necesiten.

En virtud de lo anterior se someten a consideración las siguientes solicitudes de reasignación de los carros que se señalan a los Cuerpos que se indican:

**Carro Bomba Renault, Modelo S- 170, año 1987, Patente BJ-8743:** que estaba en servicio 3ª Cía. de Quillota, **se solicita reasignación para la 2ª Cía. de Zapallar.**

**Justificación:** A esta Cía. desde sus inicios el Cuerpo de Bomberos de Zapallar, le asignó un carro Dennis usado recibido por ese Cuerpo y que a pesar de continuas reparaciones que se le han efectuado, ha continuado con múltiples y diferentes fallas mecánicas, porque ya no es conveniente seguir invirtiendo fondos en esta máquina y que hoy en día nuevamente se encuentra con serios problemas de motor, habiendo además escasez de repuestos para esos modelos.

Por otra parte el otro carro Renault 4 x 4 que se le entregó a esa Compañía, por reasignación del carro que entregó La Calera, el año 2008, estaba en precarias condiciones lo que ha llevado a estar permanentemente fuera de servicio y en continuas reparaciones.

Lo anterior lleva a que esta Compañía no cuente con carro bomba para atender la población de Catapilco y otras localidades cercanas y que se encuentran a bastante tiempo de atención desde la Primera Compañía de Zapallar y de la Segunda Compañía de Papudo, contigua a la Ruta 5 Norte.

El carro solicitado para se le reasigne, se encuentra en condiciones de servicio inmediato, lo que solucionaría el problema de esa Compañía.

Al recibir la reasignación el carro solicitado, el Cuerpo de Bomberos de Zapallar, entregará el señalado carro Dennis, año 1986.

**Carro Bomba Berliet, Modelo KB 6-770, año 1979, Patente BJ-7663:** estaba en servicio en 1ª Cía. de Quillota, **se solicita reasignación para 3ª Cía. La Ligua.**

**Justificación:** Esta Compañía, se encuentra sin carro desde hace bastante tiempo, ya que tenía asignado el carro bomba de rescate marca Peugeot, entregado hace algunos años a ese Cuerpo de Bomberos y que en la actualidad, presenta diversas fallas, independiente de su estanque de agua con escasa capacidad (500 litros), lo que lo hace dependiente de necesitar constante apoyo de otros carros, que tienen que salir de las Compañías de La Ligua, con la consiguiente demora, por encontrarse en el centro de la ciudad, con bastante congestión de tránsito durante muchas horas al día.

El asignarle el carro solicitado, que está en condiciones de servicio, solucionaría en forma inmediata la situación presentada, además de incentivar al personal de esa Compañía que por mucho tiempo carece de carro.

Al recibir la reasignación el carro solicitado, el Cuerpo de Bomberos de La Ligua, entregará en forma inmediata el Peugeot Camiva año 1987, además del carro que está entregando por la recepción del carro nuevo de la 4ª Compañía

**Carro Bomba Berliet, Modelo KB6-770, año 1975, Patente BJ-7442:** estaba en servicio en 7ª Cía. de San Felipe, **se solicita reasignación para 4ª Cía. Los Andes.**

**Justificación:** Esta Cía. se encuentra sin carro, ya que el que le tiene asignado el Cuerpo, un KB6-770, se encuentra fuera de servicio, desde hace bastante tiempo, por continuas fallas, lo que ha llevado a efectuar revisiones para presupuestos, siendo de altísimos costos, por fallas de motor, bomba y carrocería totalmente deteriorada por óxido a causa de su antigüedad. Lo anterior ha significado dejar sin atención inmediata un importante sector de esa ciudad y una Compañía sin servicio.

El resignar el carro solicitado, que está en condiciones de servicio, ya que mecánicamente está en condiciones, con cambio efectuado de motor, teniendo un Mercedes Benz OM 352, en buen funcionamiento, al igual que su bomba y estanque, por lo que solucionaría de inmediato el servicio de dicha Compañía de Los Andes.

Al recibir el carro solicitado, el Cuerpo de Bomberos de Los Andes, entregará el carro Berliet KB6-770, actualmente fuera de servicio.

**Carro Bomba Renault, Modelo S-170, año 1987:** estaba en servicio en 6ª Cía. de Viña del Mar, **se solicita reasignación para la 4ª Cía. Casablanca.**

**Justificación:** Esta Cía. tiene sólo un carro bomba de origen Belga, marca Dodge, año 1980, modelo G 1313, en malas condiciones, ya que tiene serias fallas en su caja de transmisión de la bomba, no existiendo repuestos para ello; por lo que no cuenta con carro Bomba, desde hace ya algunos meses.

Mecánicamente el motor y chasis se encuentra en buenas condiciones y este carro sería entregado al recibir la reasignación del carro solicitado.

**Carro Bomba Renault, Modelo 95-130 4x4, año 1985, Patente BJ-6214:** que estaba en servicio en 1ª Cía. de Casablanca, encontrándose en muy buenas condiciones, **se solicita reasignación para la 3ª Cía. de ese mismo Cuerpo**, ubicada en la localidad de Quintay que tiene un carro estanque hechizo, de mucha antigüedad y en muy malas condiciones, entregado en comodato por la Municipalidad y en este momento devuelto a la misma.

**Justificación:** La 3ª Compañía, por su ubicación geográfica, se encuentra a bastante distancia de las otras del Cuerpo de Bomberos de Casablanca y al contar sólo con el carro antiguo señalado, no puede prestar servicios a la comunidad.

Con el carro solicitado, que ha sido mantenido por ese Cuerpo de Bomberos en muy buenas condiciones, se le soluciona el problema a la 3ª Compañía.

**Carro Bomba Berliet, Modelo KB6-770, año 1980, Patente CG-8122:** que estaba en servicio en 1ª Cía. de Quilpué, **se solicita reasignación para Brigada de ese Cuerpo que no posee Carro Bomba.**

Por no tener carro, en este caso no hay entrega de carro de mayor antigüedad.

**ACUERDO:** Acogidos los fundamentos de servicio verificados en cada caso por el Consejo Regional y cumplidos los procedimientos establecidos se acuerda aprobar las solicitudes de reasignación planteadas.

### **18.5.3 Del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles:**

Tomar conocimiento de la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles para que le sea reasignado para la Primera Cía. el carro Renault modelo GB-191 año 1984 que entregará para reasignación el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

La ejecución del proyecto permitirá reemplazar el carro ME-160 año 1996, que entrega a la Junta para reasignación, el que no cuenta con espacio suficiente para el transporte de personal y material toda vez que la Compañía tiene además la especialidad de rescate, por otra parte el Cuerpo no cuenta con ningún carro con monitor y estanque de espuma para atender emergencias producidas en el sector industrial y eventualmente en el Aeropuerto que es alternativa de Carriel Sur y no cuenta vehículos de SEI.

**ACUERDO:** Acogidos los fundamentos de servicio se acuerda acceder a la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles reasignando para la Primera Compañía, el carro Renault modelo GB-191 año 1984, recibiendo la Junta Nacional para redistribución el carro ME-160 año 1996 patente SL-3312-9.

## 18.6.- Mercadería recibida a raíz del Terremoto:

Informar que el Área de Operaciones Bomberiles completó la distribución de mercadería y alimentos no perecibles recibida desde el Consejo Regional de Magallanes reunida producto de la campaña "Bomberos Ayuda a Bomberos" con el fin de que fueran distribuidos a los bomberos que fueron más afectados por consecuencia del terremoto pasado. Los criterios utilizados para la entrega fueron:

- 1.- Voluntarios con pérdida de domicilio y que se encuentran albergados en casa de familiares.
- 2.- Voluntarios con familias numerosas y teniendo albergados a familiares o vecinos.
- 3.- Voluntarios con daños en sus domicilios.
- 4.- Voluntarios con niños menores.
- 5.- Voluntarios sin trabajo a consecuencia del terremoto.
- 6.- Voluntarios con enfermedades.
- 7.- Voluntarios en servicio de guardias permanente en cuarteles de bomberos.

Para la entrega de estas cajas se procedió de la siguiente forma:

- 1.-Entrega en forma directa por parte de los funcionarios Juan Arriagada y Juan Ruminao que viajaron tres fines semana a los Cuerpos de Bomberos afectados.
- 2.-Retiro de cajas por parte de los Superintendentes y/o Comandantes de los respectivos Cuerpos de Bomberos.

Se elaboró un "**ACTA DE ENTREGA DE MERCADERÍA**", en la que se dejó estipulado el destino de las cajas con nombre del voluntario y cantidad recibida. Esta documentación se enviará al Consejo Regional de Magallanes.

Los voluntarios beneficiados pertenecen a los siguientes Cuerpos de Bomberos:

Región	Cuerpo	Cajas entregadas
VI	Chépica	5
VI	Lolol	1
VI	Machalí	1
VI	Pichidegua	15
VI	Placilla	5
VI	Requinoa	1
VI	San Francisco de Mostazal	9
VII	Curepto	1
VII	Hualañé	1
VII	Licantén	1
VII	Llico	5

VII	Rauco	1
VII	Romeral	3
VII	Sagrada Familia	15
VII	Teno	1
TOTAL DE CAJAS ENTREGADAS		65

### 18.7.- Ayudas Extraordinarias:

Cumplidos los procedimientos establecidos se informan las solicitudes de Ayudas Extraordinarias que enseguida se individualizan, remitidas a la SVS en las fechas señaladas con cargo al presupuesto 2010:

#### Enviada el 13/07/10:

REGIÓN	CUERPO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE CUERPO	MONTO APROBADO	PROVEEDOR
Coquimbo	Coquimbo	Mejoramiento de cuartel 11° Cía.	3.949.995	0	3.949.995	Claudio Pizarro Díaz
Maule	Yerbas Buenas	Reparación de techumbre Cuartel General	8.626.109	0	8.626.109	Pablo Ortega Arias
TOTAL \$			12.576.104	0	12.576.104	

#### Enviada el 14/07/10:

REGIÓN	CUERPO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE CUERPO	MONTO APROBADO	PROVEEDOR
Valparaíso	Quillota	Reparación de carro Dennis Alex Rigid 1° Cía.	10.539.830	0	10.539.830	Juan Sanchez C.
TOTAL \$			10.539.830	0	10.539.830	

#### Enviada el 27/07/10:

REGIÓN	CUERPO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE CUERPO	MONTO APROBADO	PROVEEDOR
Maule	San Clemente	Cambio de techumbre, reparaciones de Sala de Máquinas y otras dependencias	4.495.344	0	4.495.344	Mauricio Véliz Rojas



		Cuartel General				
Maule	Hualañé	Reparación de Cuartel General	1.884.395	0	1.884.395	Miguel San Martín M.
Maule	Talca	Reconstrucción cuartel 4º compañía	34.976.185	0	34.976.185	Empresa Constructora Ortega y Ortega
Araucanía	Toltén	Reparación de portones de Cuartel 3º Compañía	1.980.000	0	1.980.000	Alex Aravena Lagos
TOTAL \$			43.335.924	0	43.335.924	

**Enviada el 29/07/10:**

REGIÓN	CUERPO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE CUERPO	MONTO APROBADO	PROVEEDOR
Maule	Molina	Fabricación y montaje de galpón metálico para reposición de Sala de Máquinas 2º compañía	7.899.999	0	7.899.999	José Muñoz Valenzuela. MAINSA
Bío Bío	Curanilahue	Reparación Sala de Maquinas Cuartel de 2º compañía	11.145.540	0	11.145.540	Claudio Rifo Pereira Obras Civiles
TOTAL \$			19.045.539	0	19.045.539	

Ayuda Extraordinaria "Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos" año 2010								
Región	Monto Asignado	Monto Cursado	Saldo de lo Asignado	Asignado del Fondo 20%	Total Cursado	% real entregado Ppto.	% real Asignado Reg.	% asignado
Arica y Tarapacá	20.941.616	0	20.941.616	0	0	0,00	0,00	2,00
Antofagasta	20.941.616	0	20.941.616	0	0	0,00	0,00	2,00
Atacama	20.941.616	3.000.000	17.941.616	0	3.000.000	0,29	14,33	2,00
Coquimbo	52.354.040	7.649.995	44.704.045	0	7.649.995	0,73	14,61	5,00
Valparaíso	146.591.312	24.362.564	122.228.748	0	24.362.564	2,33	16,62	14,00
O'Higgins	83.766.464	0	83.766.464	0	0	0,00	0,00	8,00
Maule	73.295.656	67.678.835	5.616.821	0	67.678.835	6,46	92,34	7,00
Bío Bío	157.062.120	18.020.540	139.041.580	0	18.020.540	1,72	11,47	15,00
Araucanía	104.708.080	17.799.389	86.908.691	0	17.799.389	1,70	17,00	10,00
Los Ríos	73.295.656	21.811.018	51.484.638	0	21.811.018	2,08	29,76	7,00
Los Lagos	115.178.888	6.400.000	108.778.888	0	6.400.000	0,61	5,56	11,00
Aysén	20.941.616	0	20.941.616	0	0	0,00	0,00	2,00
Magallanes	20.941.616	0	20.941.616	0	0	0,00	0,00	2,00

Metropolitana	136.120.504	26.371.896	109.748.608	0	26.371.896	2,01	19,37	13,00
Sub total	1.047.080.800	186.641.877	860.438.923	0	186.641.877	17,82		
20%	261.770.200					Sobre Ley Ppto.		
Total	1.308.851.000							

  

Monto asignado por la Ley de Presupuesto 2010	1.308.851.000
Monto cursado al 26/05/2010 Consejo Ejecutivo N°596	186.641.877
Saldo Ítem	1.122.209.123

### 19. Propiedad para Consejo Regional de Coquimbo

El Asesor Jurídico da cuenta de que se efectuó la revisión de los títulos de la propiedad que está autorizada y aprobada la compra en el Directorio, de un inmueble para la Región de Coquimbo. Esta propiedad no tiene inconvenientes legales, por lo tanto, se puede proceder a su adquisición. La dueña de la propiedad solicitó un anticipo del precio, de acuerdo con una promesa de compra venta.

**ACUERDO:** Se acuerda pagar un anticipo, cuya suma se acordaría con la dueña de la propiedad, que en ningún caso sobrepasaría el 20% del valor total, que sería de aproximadamente \$80.000.000 (Ochenta millones de pesos)

### 20. Habilitación de cancha de rescate urbano

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, da cuenta de que este proyecto fue realizado por el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Maule, señor Raúl Bustos Zavala, que incluye los planos de arquitectura. Dado a que quien debiera estar dictando estos cursos es la Academia Nacional, se hace necesario habilitar una cancha de rescate urbano en el campus. A raíz del reciente terremoto es preciso tener una capacitación con la implementación más propia para operaciones de estructuras colapsadas y rescate urbano.

**ACUERDO:** Se acuerda continuar con el proyecto de construcción. Para el efecto se pedirá más de un presupuesto. Se estima que sería de \$20.000.000 aproximadamente.

### 21. Incorporación dentro de las prioridades de construcción de cuarteles al Cuerpo de Bomberos de Constitución

Escuchada la exposición del arquitecto señor Raimundo Irrázaval respecto de su visita a los Cuerpos de Bomberos que están considerados dentro de la prioridad para la construcción de sus cuarteles y escuchados los fundamentos del Presidente del Consejo Regional del Maule, señor Raúl Bustos Zavala, que justifican considerar dentro de los 8 Cuerpos de Bomberos como prioritarios, se acuerda incorporar en la lista de las prioridades de construcción de cuarteles al Cuerpo de Bomberos de Constitución.

### 22. Compra de cámara de búsqueda y rescate en espacios confinados para destinar una a la zona sur y otra a la zona norte

Debatido el tema del destino del equipo de búsqueda y rescate donado por Magirus, se llega a la conclusión de que este equipo debiera destinarse al sur, que podría ser Concepción y se compre otro que se destine al norte, que podría ser Iquique, o viceversa.

**ACUERDO:** Por unanimidad se acuerda comprar una cámara de búsqueda y rescate en espacios confinados y destinar uno a la zona sur (Concepción) y otro a la zona norte (Iquique), en comodato. El traslado del equipo donado por Magirus se hará una vez que se tenga disponible el que se comprará para enviarlos a sus destinos simultáneamente.

### Próximo Consejo Ejecutivo

Se acuerda realizar el próximo Consejo el viernes 13 de agosto, a las 12 horas.